



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0963/2021

POR LA CUAL SE DESIGNAN COMO REPRESENTANTES DE LA FP-UNA PARA LA APERTURA DEL AVENIMIENTO SOLICITADO POR LA FIRMA EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., A LA ARQ. MARIA BELÉN MONTERO MUHR (FISCAL DE OBRAS), ABOG. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ (ASESORA JURÍDICA) Y A LA TÉC. DELIA RAQUEL ABREU (UOC).

07 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DADM/252/2021 del Director Administrativo-Financiero de la FP-UNA, Econ. Alejandro León Duarte López, en el cual solicita la designación de los representantes de la Facultad Politécnica para la apertura del avenimiento solicitado por la firma Edifica Constructora S.A., en relación a la rescisión del Contrato 08/2020, fijándose la audiencia para el día Jueves 09/09/2021 a las 09:00 hs. (vía ZOOM).

Que el Contrato N° 08/2020 con la empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A., contratista para la terminación del bloque de Aulas del Sector I, ha sido rescindido por incumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Obras, mediante Resolución N° 0834/2021 del Decano de la FP-UNA, lo cual fue notificado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

La propuesta de designar como representantes de la FP-UNA a las siguientes personas: Arq. María Belén Montero Muhr (Fiscal de Obras) C.I.C. N° 1.455.248, Abog. María Cristina Vera Sánchez C.I.C. N° 934.644 (Asesora Jurídica), Téc. Delia Raquel Abreu C.I.C. N° 2.137.605 (UOC).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar como Representantes de la FP-UNA para la apertura del avenimiento solicitado por la firma Edifica Constructora S.A., a las siguientes personas:

- Arq. María Belén Montero Muhr (Fiscal de Obras)
- Abog. María Cristina Vera Sánchez (Asesora Jurídica)
- Téc. Delia Raquel Abreu (UOC)

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA

SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO

DADM/252/2021

PARA : Prof. Ing. Silvia Teresa León Leiva, Decana
Facultad Politécnica – UNA

DE : Econ. Alejandro León Duarte, Director
Dirección Administrativa y Financiera

TEMA : Remitir Memorando DUOC/227/2021

FECHA : 07/09/2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al Memorando DUOC/227/2021, a fin de solicitar, emitir la resolución de las personas que representaran en el proceso de avenimiento, que se realizara el día 09/09/2021 a las 9:00 hs vía zoom.

Los nombres propuestos son: Arq. Belén Montero (Fiscal de Obras) Abog. Cristina Vera (Asesoría Jurídica), Tec. Delia Abreu (UOC)

Adjunto Memorando DUOC/227/2021

Atentamente.

ALD/dch

A: secretaria de la FP-UNA
[Signature]



0963



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDUM DUOC N° 227/2021

PARA : Econ. Alejandro Duarte Director
Dirección Administrativa

DE : Delia Abreu
UOC *DA*

TEMA : Remitir informe.

FECHA : 02 de setiembre de 2021

FACULTAD POLITÉCNICA
Dpto. Administrativo y financiero
MESA DE ENTRADA
02 SEP 2021

Hora: 027 Firma: *[Signature]*

Pongo a su conocimiento y por su intermedio a quien corresponda que el contrato N° 08/2020 con la empresa EDIFICA CONSTRUCTORA S.A. contratista para la Terminación de Bloque de Aulas del Sector I, ha sido rescindido por incumplimiento de los plazos previstos en el Cronograma de Obras mediante Resolución del Decanato N° 834/2021 del 13 de agosto de 2021, lo cual ha sido notificado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Al respecto según nota DJ N° 9605/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas hemos sido notificados sobre la resolución DNCP N° 3758/2021 en la que se ordena la apertura del avenimiento solicitado por la Firma Edifica Constructora S.A. en relación a la rescisión del Contrato 08/2020, fijándose la audiencia de avenimiento para el día **JUEVES 09 DE SETIEMBRE DE 2021 a las 09:00 hs. (via ZOOM).**

La Facultad deberá designar 1 o mas representantes debidamente facultados a través de una Resolución. (Art. 4° de la A.I. N° 1076/21)

Deberá comunicar los correos electrónicos y números de teléfonos de la (s) persona (s) que se conectara a la plataforma para la audiencia de avenimiento. Así mismo deberán remitir copia de la cedula de Identidad de las personas que asistirán a la audiencia con un día de anterioridad a la fecha marcada por el STJE (Art. 6° de la A.I. N° 1076/21)

Al tal efecto pongo a su consideración los nombres de las personas vinculadas al proceso : Arq. Belén Montero (Fisca de Obras) , Abog. Cristina Vera (Asesoría Jurídica), Tec. Delia Abreu (UOC).

Atentamente,

Facultad Politécnica

- A División de Contabilidades
- A División Administrativa de Control
- A División de Patrimonio
- A División de Presupuestos
- A División de Almacén
- Otros.....
- A Sección de Mantenimiento
- A Sección de Seguridad
- A Sección de Perceptoría
- A Sección de Giraduría
- A Sección de Adquisiciones
- A Sección de Transporte
- A Sección de Limpieza
- A Sección Contrataciones
- Sección PAC

Para:.....
San Lorenzo.....de.....del.....Hora:.....